



CONSEJO GENERAL

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de enero de 2010

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 15 horas con 5 minutos del día 30 de enero de 2010, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. - - - - -

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 15 horas con 5 minutos del día 30 de enero de 2010, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. - - - - -

Consejera Presidenta. - - - - -

M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. - - - - -

Consejeras y Consejeros Electorales. - - - - -

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. - - - - -

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. - - - - -

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. - - - - -

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. - - - - -

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. - - - - -

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. - - - - -

Representantes del Poder Legislativo. - - - - -

Dip. Mario Alberto Ramírez Rodríguez, Ausente. - - - - -

Dip. Leodegario Varela González, Ausente. - - - - -

Dip. Manuel Humberto Esparza Pérez, Ausente. - - - - -

Dip. Guillermo Huizar Carranza, Ausente. - - - - -

Dip. Félix Vázquez Acuña, Ausente. - - - - -

Representantes de los Partidos Políticos. - - - - -

Partido Acción Nacional. - - - - -

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. - - - - -

Partido Revolucionario Institucional. - - - - -

Lic. José Corona Redondo, Presente. - - - - -

Partido de la Revolución Democrática. - - - - -

Lic. Gerardo Espinoza Solís, Presente. - - - - -

Partido del Trabajo. - - - - -

Lic. Oscar Alvarado Torres, Presente. - - - - -

Partido Verde Ecologista de México. - - - - -

Lic. María de la Luz Reyes Hernández, Presente. - - - - -

Convergencia. - - - - -

Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presente. - - - - -

Nueva Alianza. - - - - -

Lic. Eduardo Guadalupe Castañón Espinoza, Presente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo. - - - - -

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. - - - - -

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y siete (7) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión Extraordinaria, las

Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaytán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Ing. Mario González Fuentes; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata, y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, C. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Una vez que se nos ha dado cuenta de que existe quórum legal, damos inicio a nuestra Sesión le solicito continuar con el desarrollo de la Sesión presentándonos el proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del presupuesto otorgado al órgano electoral para el ejercicio fiscal dos mil diez (2010). -----

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se modifica el punto resolutivo TERCERO del Acuerdo número ACG-IEEZ-004/IV/2010 emitido por este órgano colegiado en sesión extraordinaria de fecha catorce de enero de dos mil diez, específicamente en lo relativo al período de designación de los integrantes de los Consejos Municipales Electorales que fungirán durante el presente proceso electoral ordinario. -----

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para proceso electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano colegiado. -----

Punto número seis: Informe que rinde la Comisión de Precampañas respecto de los escritos presentados por los diversos partidos políticos, relativos a sus procesos internos de selección de candidatos y candidatas a cargos de elección popular. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de las y los integrantes de este Consejo General el proyecto de orden del día, si no existen observaciones le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, a su consideración el orden del día de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del día 30 de enero de 2010, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos en contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad el orden del día**, Señor Secretario continúe con el

desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del presupuesto otorgado al órgano electoral para el ejercicio fiscal dos mil diez (2010). -----

La Consejera Presidenta: Le solicito al Señor Secretario le dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del presupuesto otorgado al órgano electoral para el ejercicio fiscal dos mil diez). -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo, me permito comentar que como lo tienen ustedes a la vista, se ha dejado sin techo presupuestal algunas de las partidas importantes para el proceso electoral, y que sin embargo ante las gestiones que en calidad de Presidenta me serviré hacer de aprobarlo así este Consejo General, la intención sería darle suficiencia presupuestaria desde luego antes del inicio de los procesos de licitación, en caso contrario sin duda estaríamos sometiendo a la consideración de ustedes la distribución o redistribución de lo que efectivamente contemos, a efecto de que los procesos de licitación no sufran un retraso de ninguna manera, sin embargo estimamos por las pláticas que hemos tenido con Titular de la Secretaría de Finanzas, que habrá comprensión, a efecto de obtener el recurso y darle suficiencia a estas importantes partidas de proceso electoral, si alguien desea participar en la discusión de este Proyecto de Acuerdo le pido señalarlo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Yo quería solicitar que en el punto tercero, en los puntos resolutiveos, precisamente derivado de la información que se vierte en el considerando número 8 de estas partidas que quedan sin recurso presupuestal, sin techo presupuestal, y que están consignadas en la página 18, 19 y 20 del Acuerdo, ahí aparecen estas partidas, diversas partidas sin suficiencia presupuestal, que se consignara el monto del recurso que está pendiente por gestionar, o sea, en el resolutiveo, punto segundo se señala que 124 millones que es el monto aprobado, se distribuye tal y como se muestra en los anexos correspondientes, y en el punto resolutiveo tercero se dice que se faculta a la Consejera Presidenta para que realice las gestiones pertinentes ante Gobierno del Estado, ante el Poder Ejecutivo para poder acceder a la ampliación de esas partidas, entonces yo nada más solicitaría que se incluyese el monto de estas partidas que a la mejor ahorita se nos puede señalar el monto y a que corresponde la ampliación, las gestiones pues, que tendrían que ser necesarias, y también referirme a que tal y como lo señaló la Señora Presidenta, en términos de que sí hay una preocupación de que algunas de esas partidas efectivamente que no cuentan con un techo, una asignación de techo presupuestal, serían partidas que tendrían que licitarse, y que bueno, como ella lo acaba de señalar, pues sería importante que se obtuviese con la mayor rapidez el recurso necesario, sobre todo en 2 partidas, lo que es material y documentación electoral y el programa de incidencias de la jornada electoral, que son partidas indispensables para el desarrollo de la elección, entonces ese sería el punto, bueno ya se señaló, en caso de no tener una respuesta inmediata para la fecha en que se requiriese el inicio de la licitación, pues este Consejo tendría que hacer las readecuaciones necesarias al presupuesto que

se está presentando. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Ing. Samuel Delgado Díaz, quien expresa: Buenas tardes, con su permiso, yo creo que aquí en este presupuesto que le estamos presentando a este Consejo General, ha habido una serie de trabajo que la Comisión ha estado al pendiente, hemos trabajado varias horas sobre este Proyecto de Presupuesto que se presenta, la Comisión y los demás Consejeros han participado, hemos estado viendo los pros y los contra de cada una de las partidas, y al final de cuentas lo único que se está pidiendo a la autoridad financiera, en este caso el apoyo es el recurso que le quitaron al presupuesto original que este Consejo había aprobado con anterioridad para ajustarnos a los gastos que se originen con motivo del proceso electoral, entonces aquí se deja esto en forma deliberada para que podamos negociar ante la Secretaría de Finanzas, concretamente como ya lo decía la Presidenta, podamos negociar la asignación de recursos a estas partidas que son fundamentales para el trabajo que desarrolla el Instituto, seguramente todos quisiéramos, lo idóneo es tener el recurso ya asegurado, pero desgraciadamente no lo tenemos, entonces yo sí le informo a este Consejo General que se ha trabajado ya en Comisión varias horas, se ha discutido y se ha analizado, esto no surge de ahorita para ahorita, es cuanto Presidenta. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, y si me permiten a mí me gustaría señalar lo siguiente, me parece que establecer una cantidad no tendría algún objeto, en virtud a que estaremos atentos a los estudios de mercado que puedan hacerse respecto del costo que pudiéramos obtener, y en ese sentido solicitar la ampliación correspondiente, todos sabemos que durante los ejercicios presupuestales se van generando ahorros, lo estaremos informando a ustedes desde luego de acuerdo a como se presenten nuestros estados financieros para que sean aprobados por este Consejo General, y por lo tanto yo soy de la opinión Señora Consejera, que cerrarnos en este momento a una cantidad, tal vez sería generar una expectativa que no sabemos si realmente será la conducente, y les pongo un ejemplo, en material y documentación electoral el techo presupuestal que se había estado presentando en el Anteproyecto de Presupuesto está sobre los 11 millones de pesos, esto en base a estudios respecto de los costos que tuvieron las boletas electorales y el material electoral en los procesos electorales 2009, sin embargo seguiremos realizando las investigaciones y las concertaciones necesarias para dar con el precio más bajo, en ese sentido si el Consejo General así lo determina adecuado, la intención sería que no estableciéramos una cifra en este momento, pero desde luego que en el momento de hacer las adecuaciones necesarias a este Proyecto de Presupuesto, y desde luego derivado de la gestión que se realice, pudiéramos darle subsistencia o pudiéramos darle sustento a estas partidas presupuestales. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante de Convergencia, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Externar a este Consejo la preocupación en torno a este párrafo que está establecido en la parte final de la página 19, nos dice que efectivamente se deja sin suficiencia presupuestal la partida de viáticos a instructores asistentes y supervisores y algunas otras cuestiones que tienen que ver precisamente con los instructores asistentes, y hay que recordar, bueno, que son una parte fundamental para el desarrollo del proceso electoral, por ello quisiera preguntar a este Consejo, a ustedes Consejeros Electorales si se hizo el mayor de los esfuerzos o si todavía se puede hacer algunas reasignaciones en torno al capítulo 3 mil, o si ya se agotaron las posibilidades para ver si es posible otorgarle suficiencia, porque definitivamente esta labor es fundamental para que tengamos un proceso electoral adecuado, en donde exista una

adecuada capacitación, y por lo tanto pues los resultados sean correctos y buenos para todos los participantes. -----

La Consejera Presidenta: Sí Señora Representante integrante de este Consejo, se hicieron todos los esfuerzos necesarios, yo quisiera comentar lo siguiente, la única opción siguiente sería dejar si techo presupuestal el capítulo mil de este Instituto Electoral del Estado, lo cual en principio nos parece que finalmente fue una decisión tomada por la Comisión de Administración y Prerrogativas, darle viabilidad a nuestro capítulo mil de gasto ordinario y esperar precisamente la comprensión con respecto a la importancia de estos gastos, sin embargo es fundamental señalar en este Consejo General, porque así se derivaron los trabajos en la Comisión, que lo primero a que se le dará sustento será al proceso electoral 2010, en su momento se le dará suficiencia con los recursos que se tengan a estas partidas, porque evidentemente habrá estrategia de capacitación, y los instructores e instructoras que estén recorriendo el Estado, contarán en su momento con los viáticos necesarios, estaremos informando a este Consejo General de las gestiones que se realicen con base en este mandato que les solicitamos, otorguen a la Presidencia para realizar las gestiones, si no existe otra intervención. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: Bueno de cualquier manera, independientemente, obviamente existe la aspiración a que este Instituto logre acceder a una ampliación presupuestal, no sabemos pues en este momento cual va a ser, sin embargo ojala que así sea, eso dará mayor tranquilidad, pero sin embargo bueno, existe por nuestra parte y creo que es el ánimo de los compañeros de la Comisión en tanto que son las atribuciones que nos otorga la Ley Orgánica en el artículo 33, de empezar desde ahorita a vigilar, estar al tanto del ejercicio del recurso presupuestal, que este se haga apegándose a la racionalidad y a la austeridad para efecto de estar en condiciones en cualquier momento de hacer las transferencias a aquellas partidas que son fundamentales para el desarrollo de la elección, entonces pues en esa tónica estaríamos los integrantes de la Comisión de Administración, sería cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Bueno desde luego con la experiencia administrativa que tienen tanto el Consejero Samuel Delgado Díaz, la Consejera Adelaida Ávalos Acosta, seguramente estaremos logrando esta vigilancia de manera puntual e informando a este Consejo General, si no existe algún otro comentario respecto de este Proyecto de Acuerdo, le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del presupuesto otorgado al órgano electoral para el ejercicio fiscal 2010, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a la Presidencia que son: -----
Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le pido al Señor Secretario continuar con el desarrollo de la

sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a deshogar es **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se modifica el punto resolutivo TERCERO del Acuerdo número ACG-IEEZ-004/IV/2010 emitido por este órgano colegiado en sesión extraordinaria de fecha catorce de enero de dos mil diez, específicamente en lo relativo al período de designación de los integrantes de los Consejos Municipales Electorales que fungirán durante el presente proceso electoral ordinario. -----

La Consejera Presidenta: Le pido Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se modifica el punto resolutivo TERCERO del Acuerdo número ACG-IEEZ-004/IV/2010 emitido por este órgano colegiado en sesión extraordinaria de fecha catorce de enero de dos mil diez, específicamente en lo relativo al período de designación de los integrantes de los Consejos Municipales Electorales que fungirán durante el presente proceso electoral ordinario). -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Ricardo Hernández León, quien expresa: Nada más para solicitar se corrija en los puntos resolutivos, donde se refiere que específicamente a lo relativo, sustituir al periodo de designación, debe decir, al inicio de actividades, porque el periodo de designación ya fue el 14 de enero, y en el segundo también modificar lo que señala como periodo de designación, en consecuencia el inicio de actividades de las y los ciudadanos será el primero de marzo, así como lo habíamos ya analizado previamente. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, para aclarar precisamente que se trata no del periodo de designación, si no el inicio de la instalación e inicio de funciones nuestros órganos desconcentrados municipales, esto Señores, Señoras Integrantes de este Consejo General como un esfuerzo precisamente congruente con el asunto presupuestal que hemos sometido a su consideración, sin embargo estaremos desde luego atentos a que los Consejo Distritales estén realizando las funciones necesarias para que en este periodo de precampañas tengamos la información puntual respecto de aquellos asuntos que pudieran devenir, si no existen más intervenciones en este Punto de Acuerdo, le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo, desde luego con las modificaciones propuestas. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se modifica el punto resolutivo TERCERO del Acuerdo número ACG-IEEZ-004/IV/2010 emitido por este órgano colegiado en sesión extraordinaria de fecha catorce de enero de dos mil diez, específicamente en lo relativo al período de designación de los integrantes de los Consejos Municipales Electorales que fungirán durante el presente proceso electoral ordinario, con las modificaciones propuestas, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a la Presidencia que son: - - - -

Siete votos a favor. -----
Cero votos en contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: Por lo tanto, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le pido al Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta que el siguiente punto a desahogar es **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para proceso electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano colegiado. -----

La Consejera Presidenta: Le pido Señor Secretario dar lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: (Da lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para proceso electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano colegiado). -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de las y los integrantes de este Consejo General el presente Proyecto de Acuerdo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Nueva Alianza, Lic. Eduardo Guadalupe Castañón Espinoza, quien expresa: Gracias Consejera Presidenta, con su permiso, únicamente para preguntar sobre en el Distrito XI quién va a ser el coordinador distrital, y el nombre del coordinador distrital del distrito XII no aparece en la relación en los documentos que se tienen a la vista, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, comentarle en principio, el uso de la palabra para la Señora Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Consejera Electoral, M.C. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa: En el caso de la propuesta que puso a disposición de la Comisión del Servicio Profesional, más bien fue propuesta ya de la Junta Ejecutiva, aunque propuesta inicial de la Dirección de Organización, estuvimos revisando los documentos, todos cumplían con el requisito, con excepción de la propuesta en este distrito, y simplemente estamos a la espera de que presente el documento pertinente para su aprobación, una vez que se presente debidamente integrado el expediente, la Comisión estaría en posición de tomar la determinación para su aprobación. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Gracias, nada más una propuesta de procedimiento, el Acuerdo no establece su publicación o su publicidad, por lo tanto propongo un séptimo Punto de Acuerdo, que establezca que se publica en los estrados del Instituto y en la página de Internet del mismo. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero, y me permito insistir en la aclaración que hacía la Señora Consejera Adelaida Ávalos, en principio efectivamente en la tabla que corre en el acuerdo en la página 6, falta insertar lo correspondiente al distrito XI, y pediríamos que se aprobara este Proyecto de Acuerdo con la inserción en la tabla de una línea más que de acuerdo al contenido del dictamen que está visible en la página 7 del mismo, se establezca que quien estaría asumiendo el cargo en el distrito XI es el Señor José Manuel Martínez Escobedo, así lo aprobó la Comisión, está desprendido de la tabla general, en virtud a que en este caso se le dispensó el requisito de escolaridad, atendiendo a que se trata de un funcionario electoral que tiene experiencia en el trabajo que va a realizar y que finalmente el asunto de bachillerato exigido por el Manual de Organización, en su caso se consideró dispensado por parte de la propia Comisión, sería entonces la primera modificación en la página 6 del Acuerdo, insertar esta línea a la tabla, y en segundo lugar comentar que en el caso del distrito XII, la Comisión estará evaluando como lo señalaba la Presidenta de la misma, el expediente para hacer la designación correspondiente, si no existe algún otro comentario en relación a este Proyecto de Acuerdo, le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales. - - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias, solamente para fin de que se pueda precisar cual es el fundamento legal para la dispensa del requisito de la persona que se está designando, es cuanto. - - - - -

La Consejera Presidenta: En virtud a que se trata de un requisito establecido en el Manual de Organización y en el Catálogo de Cargos y Puestos, la solicitud de la Junta Ejecutiva va en términos de que se considera la experiencia electoral de esta persona como equivalente al grado de bachillerato, queremos comentarles que efectivamente en el proceso de selección de personal hemos encontrado algunas cuestiones que en su momento someteremos a la consideración de ustedes como posibles modificaciones de este Manual de Organización, en algunos casos creemos que los perfiles exigidos, sobre todo en escolaridad, nos quedaron un poco altos, y bueno, en este caso en particular, se solicitó la dispensa a la Comisión del Servicio Profesional Electoral en base en las facultades de la Junta Ejecutiva y en la valoración de la experiencia de esta persona, si no existe alguna otra intervención le pido al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales, a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la contratación de personal eventual para proceso electoral en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Partidos Políticos de la Junta Ejecutiva de esta autoridad administrativa electoral, con base en el Acuerdo de la Comisión del Servicio Profesional Electoral de este órgano colegiado, con las modificaciones aquí planteadas, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano, informo a la Presidencia que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -
Cero votos en contra. - - - - -
Cero abstenciones. - - - - -

La Consejera Presidenta: por lo tanto, **se declara Aprobado por Unanimidad,** le pido al Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta

sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número seis:** Informe que rinde la Comisión de Precampañas respecto de los escritos presentados por los diversos partidos políticos, relativos a sus procesos internos de selección de candidatos y candidatas a cargos de elección popular. -----

La Consejera Presidenta: Para el desarrollo de este punto el uso de la palabra al Señor Consejero Electoral, Luís Gilberto Padilla Bernal, Presidente de la Comisión de Precampañas. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, quien expresa: Gracias, se informa al Consejo General del Instituto Electoral de Estado de Zacatecas de los escritos a través de los cuales los institutos políticos, Partido Acción Nacional y Partido del Trabajo informan sobre el desarrollo de sus procesos internos para la selección de candidaturas a cargos de elección popular conforme a lo señalado en el considerando quinto de este informe, asimismo quiero comentar que en el escrito presentado por el Partido Acción Nacional, la Comisión emitió el siguiente Acuerdo, se le tiene por presentado el escrito de fecha 26 de enero del presente año, y asimismo se tiene por notificado al Instituto Electoral el registro de sus precandidatos para contender por el cargo de Gobernador del Estado dentro de su proceso interno de selección de candidatos y que son los siguientes, C.C. José Isabel Trejo Reyes y Cuauhtémoc Calderón Galván, en los términos establecidos en el artículo 16 del Reglamento de Precampañas en el Estado de Zacatecas, asimismo quiero comentarles referente al escrito del Partido del Trabajo de fecha 26, se emitió el siguiente Acuerdo por la Comisión de Precampañas, se le tiene por presentado el escrito de fecha 26 de enero del año 2010, se le solicita precise lo relativo a los cargos de Diputados por el principio de representación proporcional, Síndicos, Regidores por el principio de mayoría relativa y Regidores por el principio de representación proporcional, toda vez que únicamente señala que el proceso interno de selección de candidatos serán los cargos de Gobernador, Diputados locales, Presidentes Municipales por el principio de mayoría relativa, tercero, se le solicita ajuste su convocatoria con los estatuto vigentes del Partido del Trabajo, cuarto, resultado de la revisión realizada por la Comisión de Precampañas en la convocatoria presentada por el Partido del Trabajo, y conforme a lo establecido por los artículos 108, 110 y 112 de la Ley Electoral, y 13, párrafos 3 y 5 fracción tercera del Reglamento de Precampañas para el Estado de Zacatecas, el Partido del Trabajo en el término de 3 días contados a partir del día siguiente de la notificación, podrá manifestar lo que a sus intereses convenga, apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo se le tendrá por no presentada la convocatoria, en este caso el partido político podrá presentar otra convocatoria siempre y cuando se realice en los términos y plazos previstos por la Ley Electoral del Estado de Zacatecas, asimismo quiero comentarles que el Partido del Trabajo el día 19 de enero del presente año, remite escrito mediante el cual da cumplimiento al requerimiento hecho por esta Comisión, y asimismo el día de hoy a las 13 horas sesionó la Comisión de Precampañas, la cual tomó el siguiente Acuerdo, se le tiene por presentado el escrito de fecha 29 del presente mes y año, segundo, se le tiene por cumplido el requerimiento formulado por la Comisión de Precampañas respecto a precisar lo relativo a los cargos de Diputados por el principio de representación proporcional, Síndicos y Regidores por el principio de mayoría relativa y Regidores por el principio de representación proporcional, así como ajustar su convocatoria con los estatutos vigentes, el cual le fuera notificado en fecha 29 de enero del año actual, tercero, se le tiene por presentada la convocatoria para Gobernador,

Diputados por ambos principios, Presidente Municipal, Síndico y Regidores por el principio de mayoría relativa y Regidores por el principio de representación proporcional en términos de lo establecido en los artículos 110 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas y 13, párrafo 5, fracciones 1 y 2 del Reglamento de Precampañas para el Estado de Zacatecas, cuarto, informe en su momento a los precandidatos de este instituto político los topes de gastos de precampaña que su órgano competente apruebe para tal efecto, los que no deberán exceder de los topes aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, mediante Acuerdo ACG-IEEZ-049/4/2009 emitido en fecha 20 de noviembre del año 2009, eso sería cuanto.

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Consejero Electoral, rendido que ha sido el informe de la Comisión de Precampañas le pido al Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señoras y Señores Representantes de los partidos políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 45 minutos del día 30 de enero de 2010, se levanta esta sesión, agradecemos su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa